



# DIARIO DE SANTIAGO

DEL DOMINGO 28 DE AGOSTO DE 1808.

---

*Lerida 13 de Agosto.*

Sabemos que los franceses en los dias 6 y 7 del corriente acometieron de nuevo á Gerona, pretendiendo escalarla; pero fueron rechazados con indecible valor por sus habitantes, quienes causaron al enemigo una perdida de 1200 hombres, llevandose hácia á Perpiñan 14 carros de heridos. Los Miqueletes y Somatenes los han perseguido en su ruta con un fuego muy sostenido de fusileria que les causó mucha perdida.

Los Pueblos de Seu de Urgel, Berga, Vich, Igualada y Manresa remiten á porfia muchas compañías de soldados bastante disciplinados á las cercanias de Gerona para reforzar tan valientes habitantes y ponerla á cubierto de nuevos ataques.

La Villa de Egea de los Caballeros ha sido requerida por Mr. Gorriñ para que le entregase una porcion de vacas, con la condicion de que sino lo verificaban, iría á buscarlas con fuerza armada. Los de al Villa respondieron que no podían domesticarlas en terminos que quisiesen pasar el río, y que así acordase la providencia que tubiese por conveniente. Han á consecuencia de esto enseñado á tres famosas toradas á fuerza de mucho trabajo y discursos á entrar y pernoctar en dicho pueblo para hacer su defensa con sus armas naturales en caso necesario. Tambien tienen prevenido un gran numero de colmenas que se distribuirán á su tiempo con el mayor orden, pues se piensa hacer la defensa en el pueblo y fuera de él en los apostaderos.

*Madrid 20 de Agosto.*

El 24 del corriente es la proclamacion de Fernando VII. para la qual estaba dispuesta una conspiracion pagada por los franceses y mandada por el Marques de las Amarillas, quien tenia enterrados 70 fusiles, 1 cañon, 1 Obus con muchos caxones de sables; pero pronto veremos colgados un gran número de estos malvados que no tienen religion. De Cuesta nada se sabe; de Portugal usted sabrá lo que hay: pues han ido muchas tropas de Andalucía y Extremadura para acometer los franceses en su guarida Lisboa.

*Ferrol 24 de Agosto.*

Algunos individuos del comercio de esta plaza unidos al cuerpo de la Oficialidad de la Milicia Urbana, ansiando con vivos deseos que todos los del mismo cuerpo se esmerasen en el manejo de las armas para la defensa de la Patria y de este punto tan interesante á nuestro amado Soberano, eligieron para que los instruya en la nueva tactica, al subteniente de Granaderos de Napoles D. Sebastian de Spinola, Caballero de la Real órden de San Juan, Oficial de merito y de acreditada instruccion, que en el solo espacio de 15 dias de ejercicio consiguió mediante el zelo patriotico de dichos Señores Oficiales, diessen pruebas públicamente de su adelantamiento en el campo de Baterias el día 13 del corriente con asistencia del Excmo. Señor Capitan general de Marina, Señor Gobernador, Xefes y Oficiales de este departamento, que fueron obsequiados en un Pabellon Real de campaña, estando colocado en medio de dicho Pabellon el retrato de nuestro amado Soberano Fernando VII., habiendo hecho enfrente del retrato sus descargas y diferentes evoluciones con musica militar, siendo general el jubilo y satisfaccion de todo este Ilustre Pueblo.

**UN SUJETO QUE TIENE RELACIONES**  
*intimas con varios Oficiales de la Real Armada, ha recibido las copias de las Cartas siguientes, y desea no ignore el publico los servicios que en las circunstancias del dia há hecho á la Patria la Marina Real del Departamento de Cadiz:*

EXC.<sup>mo</sup> S.<sup>r</sup>

Al mismo tiempo que V. E. recibió esta Suprema Junta la de su vocal el Excmo. Sr. D. Eusebio Herrera, y por ambas ha sabido con sumo placer la rendición de la Esquadra francesa, y la parte que han tenido en este hecho V. E. y los demas Xefes de Marina y sus Oficiales, tropas y tripulaciones. Por todo da á V. E. las gracias que ha merecido, y quiere y espera de V. E. las dé en su nombre á quantos del Cuerpo de Marina han concurrido tan bizarramente á tan gloriosa accion. Tiene esta Junta muy presente la recomendacion que hace V. E. de cada uno de ellos, y si lo juzga oportuno, puede V. E. proponer lo que crea se debe hacer para recompensarlos por su heroico valor y lealtad, teniendo V. E. siempre presente la estrechéz de las circunstancias que obligan á esta Junta acaso á no extenderse en los premios tanto como el agradecimiento y la justicia dictan, esperando vendrán mejores tiempos en que podrá hacerlo á su satisfaccion y á la de tan benemeritos militares. = Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio del Alcazar de Sevilla 15 de Junio de 1808. = Francisco Saavedra. = Andres Miñano. = Vicente de Hove. = Excmo. Sr. D. Juan Joaquin Moreno.

En el momento en que esta Suprema Junta se hallaba tratando de conciliar el medio de atender á la subsistencia del benemérito, distinguido y utilissimo Cuerpo de Marina con el de la economía que exígen las presentes circunstancias, ha sabido con el mayor sentimiento el concepto equivocado que se ha dado á una proposicion sobre licencias temporales para ir á sus casas algunos individuos de aquél, á quienes traxese conveniencia disfrutarlas, proposición que

ni estaba resuelta, ni podia tener jamas objeto de desagravarse á un Cuerpo á quien por tantos titulos aprecia en tanto. Pues que pueden realizarse los resultados de sus desvelos para conseguir en el modo posible aquel objeto, quiere la Junta sepa V. E. que en la tarde de este dia tiene acordado se trate por comision particular á la que están citados dos Oficiales de la Armada, de el modo mas pronto y conveniente de formar dos ó tres Batallones que serán mandados por Xefes y Oficiales de la misma, cuya fuerza se compondrá de gente de la Maestranza, Marinería, y Matricula (\*); que en la comision del ramo de Marina piensa tambien en que el Secretario y Oficiales sean de la misma; y finalmente que siempre contará con las luces que brillan en sus individuos para servirse de ellas, empleando á quantos lea sea facil en los destinos mas analogos á sus conocimientos. La Junta espera lo hará V. E. asi entender para satisfaccion del Cuerpo, asegurándoles quan grande es la que la Junta tiene, sabiendo el patriotismo, desinterés y ardientes deseos de emplearse con utilidad que reyna en él. = Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 30 de Junio de 1808. Francisco de Saavedra. = El Arzobispo Coadministrador. = Vicente Hove. = Excmo. Sr D. Juan Joaquin Moreno. =

(\*) NOTA. En el Departamento de Ferrol se han formado tres Batallones de Marina, y uno de Artillería de Brigadas: el Cuerpo de Voluntarios de la Victoria: dos Compañias de Zapadores, Minadores de la Maestranza; y se ha auxiliado al Exercito con viveres, polvora, artillería, muchos pertrechos para esta; pistolas sables, cuchillos; efectos de Cirugia, lenzeria para Hospitales, lonas, vitres, cañoneria para fusiles, y cartucheria; lanillas, caxas de instrumentos de Cirugia, y una infinidad de artículos de precisa necesidad para la pronta salida del Exercito y sus subsistencia, sin desatender á los Armamentos que se han mandado verificar.

*Con Privilegio exclusivo del Reyno.*

Por Montero.